



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001041-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a analizar las necesidades de la mejora del Centro de Educación Especial Reina Sofía y a establecer un plan de reformas para garantizar la seguridad y calidad en las instalaciones, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001025 a PNL/001052.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros y M.^a Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El Centro de Educación Especial Reina Sofía es el único colegio público de Educación Especial de Salamanca capital y provincia. Debido a este carácter provincial su titularidad inicialmente fue de la Diputación de Salamanca. En la actualidad acoge aproximadamente a 80 alumnos entre los 6 y los 20 años, de los cuales el 75 % procede de la ciudad y el resto de diferentes localidades de la provincia de Salamanca. Se trata de la única opción de educación formal para niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, ya que no existe ninguna otra oferta educativa pública ni privada con esta especialidad.



El Pacto Local de Castilla y León, acordado en el año 2005, estableció un nuevo marco de relaciones entre la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales, "desarrollando un conjunto de medidas que sirvan de instrumento para la prestación de servicios en una sociedad cada vez más dinámica y exigente". El Centro de Educación Especial Reina Sofía inició el proceso de integración en la Administración Autonómica al adherirse al Pacto Local, que se formalizó con el Decreto 10/2010, de 25 de febrero, por el que se aprueba la integración del Centro de Educación Especial "Reina Sofía" y del Centro de Formación Profesional ciclo formativo de grado medio: programa de garantía social, ambos de titularidad de la Diputación Provincial de Salamanca, en la Administración en la Comunidad de Castilla y León.

Desde ese momento hasta hoy, el Centro Reina Sofía ha sufrido una evidente dejadez. Tras varios años de no acometer tareas de mantenimiento y reformas, el deterioro natural de las instalaciones y del mobiliario, fruto del tiempo y del uso, ha llevado a un extremo de abandono tan severo que afecta en gran medida a la calidad del servicio, al bienestar de los alumnos e incluso a su propia seguridad.

En el momento actual, los suelos están levantados y agrietados, lo que dificulta especialmente el tránsito de los alumnos con movilidad reducida. Las ventanas son de madera, presentan un estado muy envejecido y tienen cristales en malas condiciones. Esto genera que la nueva instalación de calefacción sufragada en el año 2012 por la Junta de Castilla y León, con un valor de 150.000 €, no resulte eficaz ya que la falta de aislamiento térmico provoca que se pierda la mayor parte del calor. Los ascensores se estropean con frecuencia y tienen dificultades para pasar las revisiones de mantenimiento. El estado de la cubierta no es el adecuado, como demuestran las múltiples goteras. Se han detectado humedades que han sido abordadas en sucesivas reformas por parte de la Junta, destinando una partida de 37.000 € en el año 2014 y otra de 38.000 € en el 2015. Sin embargo ninguna de las inversiones será rentable en tanto no se realice un análisis integral de las necesidades del edificio y se programen reformas eficaces y eficientes.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar las necesidades de mejora del Centro de Educación Especial Reina Sofía y a establecer un plan de reformas que garanticen la seguridad y calidad de las instalaciones, atendiendo especialmente a ventanas, suelos, cubiertas, mobiliario y ascensores, a partir de criterios de eficacia y eficiencia.

En Valladolid, a 11 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Castaño Sequeros y
María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez